

Administración Maduro prohíbe a la prensa transmitir en vivo toma de posesión del #10Ene

La administración de Nicolás Maduro envió a medios internacionales y algunos nacionales las normas para la acreditación de periodistas y el código a seguir en el acto que se llevará a cabo en el Palacio Federal Legislativo el día viernes 10 de enero, fecha en la que el mandatario prevé juramentarse para un tercer periodo.

En los requerimientos que se le pide a la prensa es que no se permitirá el equipos de transmisión en vivo durante el acto, así como aclara que todos los dispositivos electrónicos -incluidos los dispositivos móviles- serán sometidos a un chequeo de seguridad.

Una vez que estén acreditados los periodistas en el Palacio Blanco, serán llevados a la llamada «Plaza Lina Ron», antigua Plaza Andrés Bello. Luego, serán llevados al Palacio Federal Legislativo.

El mandatario Nicolás Maduro ha dicho en distintas ocasiones que ya recibió la invitación por parte de la Asamblea Nacional 2020 para la toma de posesión el mencionado día a las 12:00 pm. La noche del [martes 7 de enero](#) tuvo un encuentro con distintos grupos en el Palacio de Miraflores donde firmó un decreto presidencial para convocar y activar las Organizaciones de Defensa Integral de Venezuela (ODI) que integran a todo el poder político, el poder popular, la Fuerza Armada Nacional (FAN), la milicia y las fuerzas policiales.

Señaló que deben activarse desde la noche del mismo martes 7 y hasta el 9 de enero en todos los municipios y parroquias. Más temprano, el primer vicepresidente del PSUV, Diosdado Cabello, pidió a los colectivos estar atentos ante cualquier foco de violencia que pueda haber en Caracas.

Por otro lado, Edmundo González Urrutia llegó a Panamá como parte de su gira por la región para reunirse con el presidente de ese país, José Raúl Mulino, en su viaje previo a buscar entrar al país para poder juramentarse.

Con información de TalCual